

## INFORME SOBRE EJECUCIÓN DEL TRABAJO: “**JUSTIFICACIÓN DE PRIMAS A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA: COMPROMISOS DE GESTIÓN AGROAMBIENTALES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA**”.

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El 6 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la UE el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) nº 1305/2013 y (UE) nº 1307/2013.

El artículo 70 establece que “*se determinarán los pagos que deberán hacerse sobre la base de los costes adicionales incurridos y el lucro cesante resultantes de los compromisos contraídos, teniendo en cuenta las metas fijadas. Esos pagos se concederán anualmente y podrán cubrir también los costes de transacción.*”

A su vez el artículo 82 determina que “cuando los pagos se concedan sobre la base de los costes adicionales y el lucro cesante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 71 y 72, los Estados miembros velarán por que los cálculos correspondientes sean idóneos y exactos y se efectúen con antelación, mediante un método de cálculo justo, equitativo y verificable. Para ello, los organismos que sean funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la ejecución del plan estratégico de la PAC y que estén debidamente capacitados efectuarán los cálculos o confirmarán su idoneidad y exactitud.”

Visto lo anterior, con este informe se pretende describir el método de cálculo de la prima a conceder para el compromiso a la agricultura ecológica suscrito por los agricultores y que se establecerá en el ámbito territorial de la Región de Murcia durante el desarrollo del Plan estratégico nacional 2023-2027.

El Plan Estratégico Nacional establece una ayuda anual por hectárea que comprenderá una compensación a los beneficiarios por los costes y las pérdidas de ingresos resultantes de los compromisos contraídos. Los pagos se concederán sobre la base de los costes adicionales y pérdidas de ingresos. Como justificaremos en el apartado de metodología utilizaremos los costes de producción de cada cultivo convencional como referencia frente a los cultivos ecológicos, contrastando las diferencias de costes entre los dos sistemas productivos. Como veremos, suele existir una menor productividad en producción ecológica que afecta directamente a los costes unitarios de producción, pero también es cierto, que en muchos casos, el producto ecológico puede tener una diferenciación



comercial que incremente los ingresos brutos, compensando en cierta medida la pérdida de productividad. Por este motivo no incidimos en los Ingresos sino en los Costes.

El IMIDA es un organismo funcionalmente independiente de la autoridad responsable de la ejecución del plan estratégico de la PAC y está debidamente capacitado para efectuar los cálculos justificativos encaminados al establecimiento de primas a la producción.

El trabajo "**JUSTIFICACIÓN DE PRIMAS A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA: COMPROMISOS DE GESTIÓN AGROAMBIENTALES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA**" fue encargado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente al equipo de **Bioeconomía del IMIDA**, que trabaja en el ámbito de la evaluación socioeconómica y ambiental (Análisis económico financiero, Econometría aplicada y Análisis del Ciclo de Vida del sector agroalimentario). Para el desarrollo del trabajo expuesto anteriormente se ha llevado a cabo un estudio económico con la finalidad de establecer los importes referidos con una base metodológica que justifique la cuantía de estas ayudas.

## 2. OBJETIVO DEL TRABAJO

***El objetivo del trabajo es el cálculo y justificación metodológica de los importes de las primas a los cultivos en agricultura ecológica en el ámbito territorial de la Región de Murcia, en relación a los Reglamentos (UE) y Directrices nacionales indicadas con anterioridad.***

## 3. MATERIAL Y METODOLOGÍA

El equipo de Bioeconomía del IMIDA tiene una amplia experiencia en actividades de investigación aplicada y desarrollo relacionadas con la producción hortofrutícola regional. Esta experiencia permite un conocimiento pormenorizado de procesos de producción y, en particular, un profundo conocimiento de la estructura contable de una gran variedad de cultivos, tanto de secano como de regadío.

Es fundamental establecer las características propias de las explotaciones representativas de la zona a estudiar ([García García, 2017](#); [García García, 2020](#)) para así poder establecer costes e ingresos relacionados con cada sistema analizado.



**En referencia a la información base, se utiliza fundamentalmente información sobre estructura productiva (ingresos y costes) de una amplia gama de cultivos, tanto de secano como de regadío, característicos de la agricultura regional. La estructura productiva queda reflejada en tres libros editados por la Consejería de Agricultura de la Región de Murcia a lo largo de los años 2018-2020 (García García, 2018; 2019; 2020).** Se utiliza siempre como criterio contable la metodología aplicada por el MAGRAMA (2012). Se realizaron tres publicaciones en el ámbito del proyecto plurianual **Análisis socioeconómico de varias orientaciones productivas del sector agrario de la Región de Murcia**, financiado por el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino. La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente con la coordinación del IMIDA (Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario) fomentó y desarrollo el citado proyecto. Tal como se indica en la memoria original del mismo, *“El proyecto tiene por objetivo general realizar un análisis socioeconómico de las orientaciones productivas del sector agrario de la Región de Murcia destinado a la divulgación, tanto en el ámbito del asesoramiento técnico como de la formación, así como al apoyo a la toma de decisiones de la política agraria regional”*. Por la extensión del trabajo en relación a la variabilidad productiva regional el proyecto se desarrolló en tres etapas. Se describieron y analizaron 42 orientaciones productivas (limonero Fino, Naranja media temporada, albaricoquero temprano, brócoli aire libre, melón piel de sapo, pimiento bajo invernadero, etc.)

Para la realización de los citados libros y como se describe en los correspondientes capítulos de metodología, los datos son provenientes de encuestas realizadas en explotaciones representativas de la Región de Murcia y otros datos propios del proceso productivo general aportados fundamentalmente por técnicos y profesionales del sector, tanto en el ámbito de producción primaria como de comercialización y de las Administraciones Públicas con competencia en materia de producción agraria en Murcia, las Oficinas Comarcales Agrarias y los Centros Integrados de Capacitación y Experiencias Agrarias, en ambos casos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Por supuesto, se llevó a cabo una profunda revisión bibliográfica cuya información es utilizada en paralelo junto a la extraída directamente del sector.

Además, la bibliografía específica consultada referente a las diferentes orientaciones productivas por su extensión aparece en el apartado de referencias bibliográficas de los citados libros. Se realizaron varias encuestas de cultivo ecológico (12 agricultores) en áreas representativas de cultivos hortofrutícolas para confirmar la validez y actualización de la información técnica y económica (rendimientos, precios, etc.). La información de las encuestas se obtuvo mediante entrevistas realizadas “in situ” en explotaciones agrarias representativas (García García y García Brunton, 2013; García Castellanos et al., 2021).



Utilizaremos los costes de producción de cada cultivo convencional como referencia frente a los cultivos ecológicos, contrastando las diferencias de costes entre los dos sistemas productivos. Suele existir una menor productividad en producción ecológica que afecta directamente a los costes unitarios de producción, pero también es cierto, que en muchos casos, el producto ecológico puede tener una diferenciación comercial que incremente los ingresos brutos, compensando en cierta medida la pérdida de productividad. Por este motivo no incidimos en los Ingresos sino en los costes. Los costes diferenciales del cultivo ecológico frente al convencional están vinculados mayoritariamente a costes de fertilización y control fitosanitario (García y Payá, 2019; García Castellanos et al., 2021; García García et al., 2021), ya que los costes fijos debidos a preparación, plantación, red de riego y cabezal (en regadío), naves auxiliares, etc. son similares y en muchos casos exactamente iguales. Tampoco existen diferencias significativas en determinados costes del circulante, tales como seguros, riego (agua + energía) o mantenimiento del inmovilizado. Por estas razones, calcularemos el sobre coste del cultivo ecológico como un porcentaje sobre el coste del circulante corregido, es decir, descontando las partidas que no presentan diferencias.

En concreto, calculamos el sobre coste como un 10% del circulante corregido (Coste del Circulante – Seguros – Riego – Mantenimiento de inmovilizado). En los cultivos de secano o de riego infradotados, más desfavorecidos por baja e inestable productividad, aplicamos un porcentaje del 25%.

**La prima propuesta como Prima de conversión a ecológico es siempre igual o inferior al resultado obtenido con la metodología expuesta. La Prima de mantenimiento es el 80% del valor de la Prima de conversión.**

#### 4. RESULTADOS

En primer lugar, en la **tabla 1** mostramos un resumen de las categorías de cultivos agregados, así como el porcentaje utilizado y el resultado de la aplicación del cálculo. Por último, en las dos últimas columnas mostramos las primas propuestas, Prima de conversión y Prima de mantenimiento, respectivamente, para cada grupo de cultivo.

Los resultados agregados tienen un nivel de detalle mayor con su correspondiente desagregación, expuesta esta por grupos de cultivo en el **Anexo I**.



**Tabla 1. Resumen de resultados de sobre costes y primas propuestas**

Grupo de cultivo	% SCC	Resultado (€/ha)	Prima conversión (€/ha)	Prima mantenimiento (€/ha)
Hortalizas	10	626	600	480
Cítricos	10	800	800	640
Viña	25	625	500	400
Olivo	25	558	450	360
Arroz	10	355	350	280
Herbáceos de secano	25	110	110	88
Uva de mesa	10	1.446	900	720
Frutales de hueso y pepita	10	1.119	900	720
Frutos secos	25	440	300	240
Aromáticas	25	303	300	240

% SCC: Porcentaje de cálculo sobre el Circulante Corregido

Circulante Corregido = Circulante total – Seguros – Riego (agua + energía) – Mantenimiento de inmovilizado

## 5. BIBLIOGRAFÍA

BALLESTERO, E. 2000. Economía de la empresa agraria y alimentaria. Mundi-Prensa, Madrid, 416 pp

GARCÍA CASTELLANOS, B.; GARCÍA GARCÍA, B.; GARCÍA GARCÍA, J. 2021. Evaluación de la sostenibilidad de tres sistemas de cultivo de viña característicos de la Región de Murcia. ITEA-Información Técnica Económica Agraria. Vol. xx: 1-21. <https://doi.org/10.12706/itea.2021.020>

GARCÍA GARCÍA, J.; GARCÍA BRUNTON, J. 2013. Economic Evaluation of Early Peach (*Prunus Persica* L.batsch) Commercial Orchard under Different Irrigation Strategies, Vol. 2, 99–106.

GARCÍA GARCÍA, J. 2017. Determinación de los costes simplificados de varias orientaciones productivas agrarias de la región de Murcia para su aplicación en el programa de desarrollo rural de la región de Murcia 2014-2020. IMIDA, Murcia. 44 pp.

GARCÍA GARCÍA, J. 2018. Estructura de costes de las orientaciones productivas agrícolas de la Región de Murcia: frutales de hueso y cítricos. Murcia: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. 138 pp.

GARCÍA GARCÍA, J. 2019. Estructura de costes de las orientaciones productivas agrícolas de la Región de Murcia frutos secos frutales de pepita vid y olivo. Murcia: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. 128 pp.

GARCÍA GARCÍA, J., PAYÁ PINA, D. 2019. Análisis socioeconómico del cultivo del almendro en la Región de Murcia. Fruticultura, nº 70, 40-49.





GARCÍA GARCÍA, J. 2020. Estructura de costes de las orientaciones productivas agrícolas de la Región de Murcia: horticultura al aire libre y bajo invernadero. Murcia: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. 138 pp.

García García, J., García García, B., García Castellanos, B. 2021. Manual de buenas prácticas para el cultivo de la viña en la región de Murcia. Evaluación socioeconómica y ambiental. Murcia: G.O. Qvalitas. 58 pp.

MAGRAMA (MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE). 2012. Análisis de la economía de los sistemas de producción. Resultados técnico-económicos de explotaciones hortofrutícolas de la Región de Murcia en 2012. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA, Madrid, 49 pp.

2012/2021.11.08.37

GARCIA GARCIA, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eaab3b34-617c-862d-e2c3-0050569934e7



## Anexo I.

En la siguiente tabla mostramos los cultivos específicos utilizados en la aplicación de la metodología usada para los cálculos encaminados al establecimiento de las Primas de conversión y mantenimiento.

<b>Grupo de cultivo</b>	<b>Cultivos desagregados</b>
<b>Hortalizas</b>	Alcachofa
	Apio
	Lechuga Iceberg
	Lechuga Little Gem
	Malón Galia/Cantalupo
<b>Cítricos</b>	Limonero Fino
	Limonero Verna
	Pomelo
<b>Viña</b>	Viña de secano en vaso
	Viña de regadío en espaldera (RDC)
<b>Olivo</b>	Olivo de secano
	Olivo en vaso con riego (RDC)
<b>Arroz</b>	Arroz
<b>Herbáceos de secano</b>	Cebada de secano
<b>Uva de mesa</b>	Uva Apirena temprana en parral
<b>Frutales de hueso y pepita</b>	Albaricoquero
	Cerezo
	Ciruelo
	Melocotonero
	Peral



<b>Frutos secos</b>	Almendra en seco
	Almendra en regadío (RDC)
<b>Aromáticas</b>	Espliego en seco
	Lavandín en seco
	Salvia en seco

*La viña en espaldera está vinculada a vinos amparados en Denominación de Origen.  
El riego es Riego Deficitario Controlado con dotaciones menores a 1.200 m<sup>3</sup>/ha*

2012/2021.11.08.37

GARCIA GARCIA, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eaab3b34-617c-862d-e2c3-005056934e7

Firmado electrónicamente por

**D. José García García**  
**Doctor Ingeniero Agrónomo**  
**Investigador Jefe Equipo de Bioeconomía (IMIDA)**

